

9.

http://sala.pereira.gov.co
Potosí, llegó por correo
ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 11308-2016
Fecha: 09/03/2016 10:27:11
Recibido por: JOSE OEF SUSTRAGO
Destino: Secretaria de Educación

Bogotá, D.C. Marzo 07 de 2016

Doctora:
SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON
OFICINA FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES
Carrera 7ª. No. 18-55 cuarto piso
Pereira – Risaralda

Ref. : **Certificación de Información Laboral Formatos 1, 2 y 3B**

Yo, JULIO ALFONSO RODRIGUEZ DIAZ, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.160.087 de Bogotá, en mi calidad de poderdante de la Señora **CARMEN YOLANDA BOLIVAR PEREIRA ó DE RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **41.429.200** de Bogotá, respetuosamente me dirijo a usted en ejercicio de los derechos constitucionales y conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, por las razones de Hecho y Derecho para que me sea expedida una certificación de Información Laboral en los Formatos 1, 2 y 3 B, de la Señora CARMEN YOLANDA, quien laboró en el Fondo Educativo Regional de Risaralda, durante el periodo de Julio 25 de 1972 al 31 de enero de 1982.

La anterior certificación es para realizar el tramite de la indemnización pensional de vejez a que tengo pleno derecho.

Agradeciéndoles su valiosa colaboración.

Adjunto: Copia poder y fotocopias de las cédulas de ciudadanía

NOTIFICACIONES: Calle 77 A No. 86-59 Barrio San Cayetano – Bogotá D.C.

Atentamente,



JULIO ALFONSO RODRIGUEZ DIAZ
c.c. No. 19.160.087 de Bogotá
celular 31526182631

- copia: Secretario de Educación Nopal



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	09 de marzo de 2016	Número de radicado:	11308
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JULIO ALFONSO RODRIGUEZ DIAZ		
Descripción o asunto:	CERTIFICADOS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

